

Marco Estratégico del Plan

Misión

Establecer las orientaciones y medidas fundamentales para la Transversalización de la Perspectiva de Género en la Agenda y Plan de Salud de Centroamérica y República Dominicana, que responda a las necesidades e intereses específicos en salud de mujeres y hombres a lo largo del curso de vida, en aras de reducir las inequidades y desigualdades de género en particular que enfrentan las mujeres, para garantizar el derecho a la salud de toda la población en condiciones de equidad para alcanzar la igualdad.

Visión

Una región comprometida que garantiza la igualdad y equidad de género en salud y el desarrollo de sistemas de salud que trabajan articulada e integradamente para abordar las diferencias y desigualdades en la salud de mujeres y hombres como elemento fundamental de su desarrollo humano sostenible.

Objetivo General

Establecer las orientaciones y medidas fundamentales para la transversalización de la perspectiva de género en salud que contribuya a la reducción de las brechas de inequidades y desigualdades de género en salud que enfrentan mujeres y hombres a lo largo del curso de vida.

Líneas Estratégicas y objetivos específicos

1 Información, comunicación y educación para la promoción de la salud en igualdad: Desarrollar procesos de información, sensibilización, comunicación y divulgación que promuevan un abordaje integral de género y las desigualdades de género como determinantes de la salud de las mujeres y los hombres a lo largo del curso de vida.

2 Acceso, disponibilidad, asequibilidad y calidad de los servicios de salud: Asegurar el acceso y uso a los servicios de salud y recursos de calidad en las diferentes etapas del curso de vida.

Marco conceptual para la transversalización de la perspectiva género en salud

Según el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, la transversalización de la perspectiva de género es una estrategia para conseguir que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, al igual que las de los hombres, sean parte integrante en la elaboración, puesta en marcha, control y evaluación de las políticas y de los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, de manera que puedan beneficiarse de estas políticas y no se perpetúe la desigualdad. El objetivo final de la integración es conseguir la igualdad de los géneros.

- Tomar medidas para prevenir que la intervención planificada afecte negativamente a uno de los sexos.
- Lograr una distribución equitativa de los beneficios de la intervención entre mujeres y hombres.
- Identificar asuntos y problemas en todas las áreas de salud que permita identificar las diferencias y disparidades en razón del género.
- Identificar áreas estratégicas de acción para la promoción de la igualdad de género.

3 Formación de competencias y capacidades institucionales: Apoyar la gestión y desarrollo de capacidades y competencias institucionales de los países de la región para la efectiva transversalización de la perspectiva género en salud.

4 Sistemas de información y vigilancia de la salud: Fortalecer la generación, análisis, uso y difusión de información oportuna y confiable que den cuenta de las brechas de inequidades y desigualdades de género en salud.

Enfoques que orientan el Plan

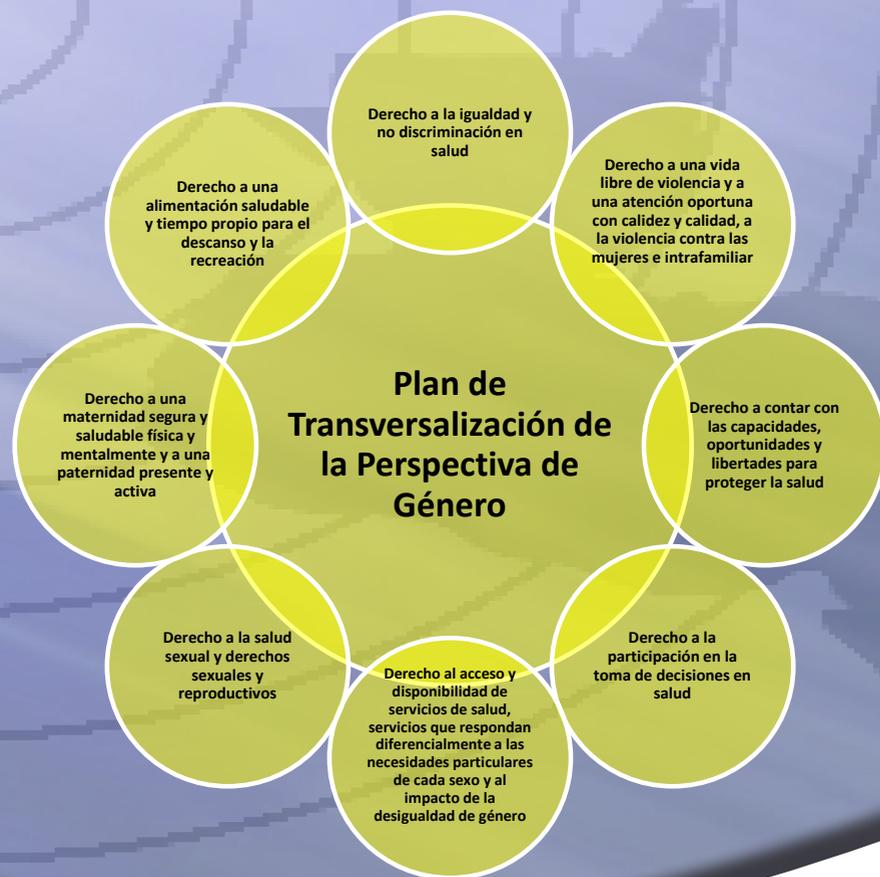


5 Participación, rendición de cuentas y empoderamiento de las mujeres: Desarrollar procesos de participación inclusiva y de empoderamiento de las personas de las comunidades, especialmente de las mujeres, en el cuidado de su salud y en la defensa y vigilancia del cumplimiento del derecho a la salud.

6 Institucionalización, articulación y alianzas estratégicas regionales y entre sectores: Avanzar en la institucionalización de la igualdad y equidad de género en COMISCA con base en la articulación e integración de los diferentes mecanismos de trabajo del COMISCA, COMMCA y SICA, así como en la articulación interinstitucional e intersectorial a nivel regional y nacional para la transversalización de género en el Plan de Salud de CA y RD.

7 Monitoreo y evaluación: Crear un mecanismo de rendición de cuentas para medir los avances hacia la igualdad y equidad de género en el ámbito de la salud en la región.

Algunos derechos en salud que se promueven en este Plan



No se trata de ser iguales:

Significa que tengamos las oportunidades de disfrutar de una buena calidad de vida y no enfrentar carencias personales y sociales que nos impidan ejercer nuestro derecho al bienestar, la salud, la alegría y el placer.

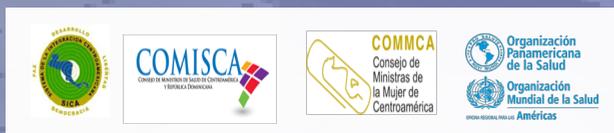
Se trata de contribuir al logro de la Igualdad Sustantiva, es decir, esa igualdad que contribuye a la eliminación de las barreras institucionales y desventajas históricas que limitan el acceso a los recursos y servicios y a la utilización efectiva de los mismos.

Comisión Técnica de Género y Salud. CTGS

- Es un grupo consultivo y articulador de los esfuerzos de transversalización de la perspectiva de género en el sector salud regional, como parte del Sistema de la Integración Centroamericana y de República Dominicana (CAyRD).
- Está conformada por representantes de los Ministerios de Salud y de los Mecanismos de la Mujer de CAyRD.
- La Comisión tiene como socios a la Organización Panamericana de la Salud/OPS y a la Secretaría Técnica del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (COMMCA).

Los objetivos y líneas de acción estratégicas del Plan orientan a la coordinación y el accionar con las demás comisiones del COMISCA de cara al logro de la igualdad entre los géneros y la equidad de género en salud, en la región de CAyRD.

EL monitoreo y seguimiento del Plan contempla indicadores que responden a las políticas emanadas del SICA, incluyendo la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género del SICA (PRIEG/SICA) en su eje de salud.



Plan Estratégico de Transversalización de la Perspectiva de Género y Salud 2014-2018

en el marco del Plan de Salud de Centroamérica y República Dominicana



Comisión Técnica de Género y Salud / CTGS

